

Manda mayor a esta Villa e Mula p. S. M. en ella  
a cinco y uno de Agosto a mil ochocientos diez y seis =

Ayerse  
E

Amemi:  
Fernand Omedo  
Marti  
E

Notif. a Omedo / Acio continuo notifiqui el auto antea. a Juan Luis Omedo  
de esta vicindad en su persona, quido encendido. doy fee =

Omedo  
E

Citacion / Segundamente cite para lo mandado en el auto q. antea  
cite al Caballero Procurador Sindico a esta Villa D. Martin  
Alfonso Toraya y Ley, Mocrante a la N. a Ponda  
quido encendido. doy fee =

Omedo  
E

Fertimonio / Tomas Olmedo Marti, Es. no go S. M. pat. lo al Numero,  
Jurado, y Ayuntamiento a esta Villa e Mula doy fee: como  
entre las licencias q. existen en esta oficina de Ayuntamiento  
de mi cargo para remitidas al Exmo. Sr. D. Xavier Elio  
Capitan Gen. de mi Reino y del de Valencia, en cumplimiento  
al bando circulado de orden a dicho Exmo. Sr., se encuentra  
una q. a la letra dice asi \_\_\_\_\_

Licencia / Numero 438 = D. Cayetano Valls Flor, Baran  
y Leon, Caballero e Justicia en el orden a S. Juan, Gen.  
General a la Real Armada Nacional, Gobernador Militar

